



ACUERDO NÚMERO No 121
(24 de junio de 2014)

Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas en lo concerniente a la intensidad horaria semanal en los niveles de inglés e incluir los créditos de formación humanística y práctica investigativa.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas analizó y avaló la Proposición No. 018 de febrero 25 de 2014 del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Administración de Empresas y Finanzas, por medio de la cual se solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Honorable Consejo Académico para que apruebe la modificación del plan de estudios en lo concerniente a la intensidad horaria semanal en los niveles de inglés e incluir los créditos de formación humanística y práctica investigativa en la estructura curricular del Programa de Administración de Empresas”;

Que según Resolución No. 7219 del 27 de junio de 2012 el MEN le otorgó al Programa de Administración de Empresas la renovación del Registro Calificado por siete (7) años;

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Número 084 de agosto 16 de 2012 aprobó la reforma del Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas, en aras de la renovación de Registro Calificado del Programa y conforme a la Ley 1188 de 2008 y al Decreto Reglamentario 1295 de 2010, para las nuevas cohortes a partir del semestre B de 2012;

Que en el Acuerdo 084 de Agosto 16 de 2012, emanado del Honorable Consejo Académico, no se relacionó, los doce (12) créditos de formación humanística y competencias básicas y los tres (3) créditos de la “Práctica investigativa”, para un total de quince (15) créditos;

Que según el Artículo 42, del Decreto 1295, de Abril 20 de 2010, del Ministerio de Educación Nacional, no se requiere la aprobación previa, en virtud de que la modificación aludida no afecta la estructura de un programa que modifique una o más condiciones de calidad, en cuanto a: número de créditos y denominación del Programa;

Que en reunión realizada el día 19 de febrero de 2014, con el asesor de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría académica, el técnico responsable del Programa de Administración de Empresas, de la Oficina Central de Admisiones, Control y Registro Académico – OCARA, y el Director del Departamento de Administración y Finanzas, se solucionaron las inquietudes relacionadas con la modificación del plan de estudios, acordando los términos consignados en el presente documento; en relación a la intensidad horaria de los niveles de inglés, es necesario ofrecer los cursos según lo estipulado en el Marco Común Europeo.

Que por otra parte, es oportuno citar que se evidenció que el contexto nacional e internacional reclama la formación de profesionales bilingües; el nuevo Proyecto Educativo Institucional establece la necesidad de fortalecer a los educandos en este aspecto; es necesario que el programa este acorde con la propuesta del Departamento de Lingüística e Idiomas, la cual prevé “que para obtener eficiencia, es preciso cursar seis (6) niveles de inglés”; en razón a lo anterior se amplió la intensidad horaria en la asignatura de inglés, que equivale a (2) créditos académicos por nivel, con una intensidad horaria de 6 horas semanales;

Que en suma, el plan de estudios consta de 155 créditos disciplinares, 3 créditos de práctica investigativa del programa y 12 de Formación Humanística y de Competencias Básicas, según lo reglamentado en el Estatuto Estudiantil de la Universidad de Nariño, los cuales deberá cursar el estudiante para optar el título de Administrador de Empresas;

Que por todo lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas mediante Proposición No. 015 del 17 de junio de 2014, recomienda autorizar los ajustes al Plan de Estudios del Programa Administración de Empresas.

Que mediante oficio ADA-292-14 del 27 de Enero de 2014, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable por las siguientes razones:

- Considerando que Vicerrectoría Académica está Fortaleciendo el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y que a través de este proceso se adelantó una auditoría interna con el fin de sincronizar el número de créditos académicos de los Programas de la Institución, entre la Oficina de Control y Registro Académico -OCARA- el Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES- y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES- respetuosamente, recomendamos aprobar la Proposición Número 015 del 17 de junio de 2014, proferido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en aras de proceder en concordancia con lo establecido en el Decreto 1295 de 2010 - Artículo 34-.
- Lo anterior, en razón que el Programa de Administración de Empresas debe formalizar ante la Oficina de Registro y Control Académico -OCARA- el número de créditos con base en el cual el Programa obtuvo el registro calificado, según Resolución Número 7219 de 27 de junio de 2012 proferida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- es decir, con ciento setenta (170) créditos académicos.
- Es oportuno mencionar que actualmente el Programa se desarrolla con ciento cincuenta y cinco (155) créditos, según Acuerdo 084 de 16 de agosto de 2012 del Consejo Académico, siendo menester agregar los siguientes créditos académicos: En competencias Básicas: dos (2) créditos de lenguaje y herramientas informáticas, dos (2) créditos de Lectura y Producción de Textos; ocho (8) créditos de formación humanística; tres (3) créditos de Práctica Investigativa; así mismo es preciso aclarar que no se relacionan los ocho (8) créditos de Inglés reglamentados en el Estatuto Estudiantil, en virtud que el Programa contempla en su estructura curricular seis cursos de inglés que suman doce (12) créditos, con el fin de que los estudiantes desarrollen competencias comunicativas en segunda lengua, cuya eficiencia se constituye en requisito de grado

Que este Organismo teniendo en cuenta las consideraciones anteriores,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Acuerdo No. 084 de Agosto 16 de 2012 por el cual se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Nariño, para los estudiantes matriculados a primer semestre, a partir del semestre B de 2014, así:

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
PRIMERO			
Administración I	4	4	3
Contabilidad General	4	4	3
Inglés I	6	2	2
Matemáticas I	4	4	3
Introducción a la Economía	4	4	3
Emprendimiento y Empresarismo I	4	2	2
Subtotal Créditos			16
SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
SEGUNDO			
Administración II	4	4	3
Contabilidad de Costos	4	4	3

Inglés II	6	2	2
Matemáticas II	4	4	3
Informática	4	2	2
Emprendimiento y Empresarismo II	4	2	2
Subtotal Créditos			15

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
TERCERO			
Teorías Generales de la Administración	4	4	3
Microeconomía I	4	4	3
Algebra de Matrices y Programación Lineal	4	4	3
Presupuesto y Auditoría	4	4	3
Estadística I	4	4	3
Inglés III	6	2	2
Subtotal Créditos			17

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
CUARTO			
Teorías Gerenciales Contemporáneas	4	4	3
Estadística II	4	4	3
Microeconomía II	4	4	3
Inglés IV	6	2	2
Sociología de las Organizaciones	4	2	2
Matemáticas Financieras	4	4	3
Subtotal Créditos			16

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
QUINTO			
Gerencia del Cambio	4	4	3
Dinámica Empresarial Regional	4	4	3
Macroeconomía	4	4	3
Inglés V	6	2	2
Administración de Operaciones	4	4	3
Psicología Organizacional	4	2	2
Subtotal Créditos			16

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
SEXTO			
Laboratorio Empresarial I	4	0	2
Gerencia de Mercadeo I	4	4	3
Economía Colombiana	4	4	3
Inglés VI	6	2	2
Gerencia Financiera I	4	4	3
Investigación I	4	4	3
Electiva I	3	3	2
Subtotal Créditos			18

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
SÉPTIMO			
Laboratorio Empresarial II	4	0	2

Gerencia de Mercadeo II	4	4	3
Gerencia Financiera II	4	4	3
Investigación II	4	4	3
Plan de Negocios	4	4	3
Electiva II	3	3	2
Subtotal Créditos			16

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
OCTAVO			
Gerencia del Talento Humano I	4	4	3
Laboratorio Empresarial III	4	0	2
Planeación Estratégica y Prospectiva	4	4	3
Gerencia de las Operaciones y la Productividad I	4	4	3
Investigación III	4	4	3
Electiva III	3	3	2
Subtotal Créditos			16

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
NOVENO			
Gerencia del Talento Humano II	4	4	3
Gerencia de las Operaciones y la Productividad II	4	4	3
Legislación Laboral	4	2	2
Legislación Comercial y Tributaria	4	2	2
Negocios Internacionales	4	4	3
Electiva IV	3	3	2
Subtotal Créditos			15

SEMESTRE/ASIGNATURAS	T.P.	T.I.	CRÉDITOS
DECIMO			
Práctica Empresarial	40		10
Subtotal Créditos			10

Subtotal Créditos	155
--------------------------	------------

Práctica Investigativa	3
------------------------	---

Subtotal Créditos Propios del Programa	158
---	------------

Proyecto Institucional	
Formación Humanística	CRÉDITOS
Formación en Humanismo	2
Formación en Cultura Artística y Cultura Física	2
Formación Ciudadana	2
Formación en Problemática de contexto	2
Competencias Básicas	CRÉDITOS
Lenguaje y Herramientas Informáticas.	2
Lectura y Producción de Textos I	2

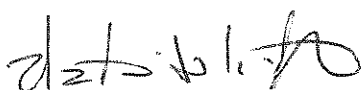
Subtotal Créditos Proyecto Educativo Institucional	12
---	-----------

TOTAL CRÉDITOS	170
-----------------------	------------

Artículo 2º. Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Administración de Empresas y Finanzas y OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del dos mil catorce (2014).



CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente



LIBARDO ORLANDO RIASCOS GÓMEZ
Secretario General

Proyectó: Damaris Jurado
Revisó: Secretario General